

CONSIDERANDO

*Que el 28 de diciembre del presente año, la parroquia **SAN JOAQUIN** del cantón Cuenca, provincia del Azuay, celebra muy alborozado su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de parroquialización;*

Que este rincón de la patria, parroquia próspera, ha alcanzado un constante adelanto gracias al trabajo mancomunado de sus hijos, Autoridades, Instituciones públicas y privadas, logrando un permanente progreso en el campo cultural, económico y social;

Que es obligación de los poderes del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como representantes de la voluntad soberana, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos; como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la parroquia **SAN JOAQUIN**, a sus Autoridades, a la ciudadanía en general, al conmemorar su **LX ANIVERSARIO** de parroquialización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, el cantón, la provincia y el país.*

*La doctora **ANA LUCÍA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Parroquial con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que la Junta Parroquial realice por tan importante acontecimiento.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LAMBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL